

	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT10
		Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 10/08/2021
		Página 1 de 25

RESOLUCION No. 0991 DE 2026
(24 de Julio)

“Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-004-2026”

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de las atribuciones otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018, sus Decretos reglamentarios y de más normatividad vigente y concordante, y en especial las conferidas por los Decretos 070 de 2007, 434 de 2023, 644 de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 del 28 de octubre de 1993, atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, otros procesos de selección y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

Que, mediante el artículo 1° del Decreto Distrital 070 de 2007, el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., asignó la competencia al Director de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, para contratar y ordenar gastos con cargo a los recursos de su presupuesto: “(...) **ARTÍCULO 1°. ASIGNACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL.** La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, como entidad ejecutora que conforma el Presupuesto Anual del Distrito Capital, tiene la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hace parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto. Estas facultades están en cabeza del Director de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (...)”.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 22 del artículo 37 del Decreto 644 de 2025, está a cargo de la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C., la facultad para Gerenciar los recursos financieros y logísticos, para el desarrollo eficiente de las actividades diarias ejecutadas por la Entidad.

Que, para la vigencia fiscal de 2026, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., identificó la necesidad de contratar el siguiente objeto: **Adquisición de suministros y elementos de identificación institucional para el fortalecimiento de los procesos misionales de la Subdirección de Gestión del Riesgo_SGR.**

Que, en consideración a la naturaleza del objeto a contratar establecida en los estudios y documentos previos, y de conformidad con lo consagrado en el literal a) numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.2.1.2.2, del Decreto 1082 de 2015, la Entidad adoptó para la escogencia del contratista la modalidad de selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

Que de conformidad con la programación establecida en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la vigencia 2026, la Entidad apropia recursos para adelantar esta contratación por la suma de **CIENTO SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$107.000.000),**

	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT10
		Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 10/08/2021
		Página 2 de 25

RESOLUCION No. 0991 DE 2026
(24 de Julio)

“Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-004-2026”

dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos. Este valor se encuentra respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 977, expedido por el responsable de presupuesto el día 14 de mayo de 2026, bajo el rublo 0230117450320240255, con la meta de inversión 8173-Modernización de las capacidades del Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá D.C., por concepto del gasto 0232020200888215 Servicios de confección de artículos con materiales textiles.

Que previo a la publicación de la selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica en el SECOP II, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, supervisión e interventoría vigente de la Entidad, el proceso se sometió a consideración del Comité de Contratación en sesión ordinaria No. 16 celebrada el 09 de junio de 2026, cuya recomendación a la Ordenadora del Gasto fue la publicación del mismo.

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, el día 11 de junio de 2026 fueron publicados en el portal de contratación pública (SECOP II): (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) la matriz de riesgos, correspondiente al proceso de selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. UAECOB-SASI-004-2026.

Que, de acuerdo con lo señalado en el cronograma del proceso, entre el 11 al 19 de junio de 2026, transcurrió el plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, donde no se recibieron observaciones por parte de proveedores y/o interesados, según consta en el expediente del proceso en el SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48072717&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que dentro del término otorgado en el cronograma para el efecto se recibieron dos solicitudes de limitación Mipymes, sin embargo, la Entidad realizó el respectivo análisis de la convocatoria UAECOB-SASI-004-2026, determinando la NO limitación a Mipymes, toda vez que NO se cumplieron los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo establecido en los estudios previos y el documento complementario del pliego de condiciones.

Que el 24 de junio de 2026, se publicó en el SECOP II, la Resolución de Apertura No. 0842 de 2026 y el pliego de condiciones definitivo.

Que, se realizó, Adenda No. 1 expedida el día 25 de junio de 2026, mediante el cual se realizó modificación del cronograma dentro de la plataforma Secop II, en virtud de Resolución No. 0842 de 2026.

Que, dentro del término establecido para el efecto en el cronograma, esto es, entre el 24 al 26 de junio de 2026, no se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo por parte de proveedores y/o interesados, según consta en el expediente del del proceso en el SECOP II:

	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT10
		Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 10/08/2021
		Página 3 de 25

RESOLUCION No. 0991 DE 2026
(24 de Julio)

“Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-004-2026”

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48072717&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que, el día 01 de julio de 2026 se recibieron observaciones extemporáneas al proceso, las cuales fueron objeto de análisis por parte del área técnica y atendidas por la Entidad el 02 de julio de 2026 mediante mensaje dentro de la plataforma de Secop II, con el No. de referencia CO1.MSG.9660828.

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, veintiocho (28) interesados que realizaron consulta al proceso, según consta en el expediente electrónico en SECOP II.:



Que, de conformidad con el cronograma previsto en SECOP II, la plataforma permitió el cargue y la presentación de ofertas hasta el día 02 de julio de 2026 a las 10:00 a. m., término dentro del cual se recibieron veintiún (21) propuestas, conforme se describe a continuación:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FECHA Y HORA
1	UNIÓN TEMPORAL EMPPA 01 2026	PANITEX SAS NIT: 900291997 1 EMPRETEX SAS NIT: 900770690 1	50% 50%	26/06/2026 5:12 PM
2	VESTUM SAS	N/A	N/A	30/06/2026 10:21 AM
3	ESTILO Y DISEÑOS JS SAS	N/A	N/A	30/06/2026 3:59 PM
4	INMERTEX SAS	N/A	N/A	1/07/2026 5:01 PM
5	OPEN FOR	N/A	N/A	1/07/2026 5:15 PM

	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT10
		Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 10/08/2021
		Página 4 de 25

RESOLUCION No. 0991 DE 2026
(24 de Julio)

“Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-004-2026”

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FECHA Y HORA
6	CARDINN S.A.S	N/A	N/A	1/07/2026 5:21 PM
7	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	N/A	N/A	1/07/2026 5:26 PM
8	SERVICOL E INGENIERÍA	N/A	N/A	1/07/2026 7:18 PM
9	ALFA CORP S.A.S	N/A	N/A	1/07/2026 9:28 PM
10	GESCOM SAS	N/A	N/A	1/07/2026 10:47 PM
11	C.I. MORASU SAS	N/A	N/A	1/07/2026 11:13 PM
12	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	N/A	N/A	2/07/2026 8:16 AM
13	BACET GROUP SAS	N/A	N/A	2/07/2026 8:31 AM
14	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	N/A	N/A	2/07/2026 8:35 AM
15	GRANADOS Y MEDALLAS	N/A	N/A	2/07/2026 9:00 AM
16	BOSTONIA SAS	N/A	N/A	2/07/2026 9:12 AM
17	GRUPO NEMIX SAS	N/A	N/A	2/07/2026 9:13 AM
18	COLDEGRAP	N/A	N/A	2/07/2026 9:29 AM
19	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	N/A	N/A	2/07/2026 9:34 AM
20	INGENIERIA CR SAS	N/A	N/A	2/07/2026 9:53 AM
21	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	N/A	N/A	2/07/2026 9:56 AM

Que, en virtud de las propuestas allegadas, el día 02 de julio de 2026, mediante Adenda No. 2 expedida el día 06 de julio de 2026, se modificó el cronograma a partir de la publicación del informe de evaluación de las ofertas, con el fin de revisar la documentación allegada al presente proceso de selección por parte de los proponentes relacionados.

Que el día 07 de julio de 2026 se publicó en el portal de contratación (SECOP II) el informe de evaluación preliminar de verificación de requisitos habilitantes, soportado con los apéndices correspondientes, el cual arrojó el siguiente resultado consolidado:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT10
	GESTIÓN JURIDICA	Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 10/08/2021
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Página 5 de 25

**RESOLUCION No. 0991 DE 2026
(24 de Julio)**

“Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-004-2026”

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA
	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL
	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
1. UNION TEMPORAL EMPPA 01 2026	NO HÁBIL	HABIL	NO HABIL
2. VESTIUM SAS	NO HÁBIL	HABIL	NO HABIL
3. ESTILO Y DISEÑO JS SAS	NO HÁBIL	HABIL	NO HABIL
4. INMERTEX SAS	NO HÁBIL	HABIL	HABIL
5. OPEN FOR DRESSMAKING SAS	NO HÁBIL	HABIL	HABIL
6. CARDINN SAS	NO HÁBIL	HABIL	HABIL
7. DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	HÁBIL	HÁBIL	HABIL
8. SERVICOL E INGENIERÍA SAS	NO HÁBIL	HABIL	NO HABIL
9. ALFA CORP S.A.S	NO HÁBIL	HABIL	HABIL
10. GESCOM SAS	NO HÁBIL	HABIL	NO HABIL
11. C.I. MORASU S.A.S.	NO HÁBIL	HABIL	HABIL
12. SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	NO HÁBIL	HABIL	NO HABIL
13. BACET GROUP SAS	HÁBIL	HABIL	HABIL
14. PEDRO JESUS BLANCO FORERO	HÁBIL	HABIL	HABIL

	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT10
		Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 10/08/2021
		Página 6 de 25

RESOLUCION No. 0991 DE 2026
(24 de Julio)

“Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-004-2026”

15. GRANADOS & MEDALLAS S.A.S.	HÁBIL	HABIL	HABIL
16. BOSTONIA S.A.S	NO HÁBIL	HABIL	NO HABIL
17. GRUPO NEMIX S.A.S.	HÁBIL	HABIL	HABIL
18. COLDEGRAP SAS	NO HÁBIL	HABIL	NO HABIL
19. SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	HÁBIL	HABIL	HABIL
20. INGENIERIA CR SAS	HÁBIL	HABIL	NO HABIL
21. TALENTO COMERCIALIZADORA SA	NO HÁBIL	HABIL	HABIL

Que la imagen anterior corresponde a una ilustración del informe publicado por la Entidad en la plataforma SECOP II el día 07 de julio de 2026, el cual puede ser consultado como fuente de información pública dentro del expediente del proceso en SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48072717&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.7 del documento complementario del pliego de condiciones, del informe consolidado de evaluación se corrió traslado a los proponentes por el término de tres (3) días hábiles, comprendidos entre el 07 al 10 de julio de 2026 hasta las 7:00 p. m., inclusive, con el fin de otorgar la oportunidad legal de presentar observaciones al informe preliminar de evaluación. Asimismo, dicho término se concedió para que los oferentes que fueron requeridos subsanaran y/o aclararan los requisitos habilitantes no acreditados inicialmente con la propuesta, conforme a lo señalado en los apéndices expedidos por el Comité Evaluador en los respectivos aspectos de verificación.

Que el 15 de julio de 2026, se publicó en el portal de contratación (SECOP II), con el No de referencia CO1.MSG.9716573, respuesta a las observaciones presentadas, así como el segundo informe de evaluación de verificación de requisitos habilitantes, soportado con los apéndices correspondientes, el cual arrojó el siguiente resultado consolidado:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Proceso		Código: GJ-FT10
	GESTIÓN JURIDICA		Versión: 01
	Nombre del Formato		Vigencia: 10/08/2021
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN		Página 7 de 25

RESOLUCION No. 0991 DE 2026
(24 de Julio)

“Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-004-2026”

	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL
	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
1. UNION TEMPORAL EMPPA 01 2026	NO HÁBIL	HABIL	NO HABIL
2. VESTIUM SAS	HÁBIL	HABIL	HÁBIL
3. ESTILO Y DISEÑO JS SAS	NO HÁBIL	HABIL	HÁBIL
4. INMERTEX SAS	HÁBIL	HABIL	HABIL
5. OPEN FOR DRESSMAKING SAS	HÁBIL	HABIL	HABIL
6. CARDINN SAS	HÁBIL	HABIL	HABIL
7. DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	HÁBIL	HÁBIL	HABIL
8. SERVICOL E INGENIERÍA SAS	HÁBIL	HABIL	HÁBIL
9. ALFA CORP S.A.S	HÁBIL	HABIL	HABIL
10. GESCOM SAS	HÁBIL	HABIL	HÁBIL
11. C.I. MORASU S.A.S.	HÁBIL	HABIL	HABIL
12. SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	HÁBIL	HABIL	HÁBIL
13. BACET GROUP SAS	HÁBIL	HABIL	HABIL
14. PEDRO JESUS BLANCO FORERO	HÁBIL	HABIL	HABIL
15. GRANADOS & MEDALLAS S.A.S.	HÁBIL	HABIL	HABIL
16. BOSTONIA S.A.S	HÁBIL	HABIL	HÁBIL
17. GRUPO NEMIX S.A.S.	HÁBIL	HABIL	HABIL

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT10
	GESTIÓN JURIDICA	Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 10/08/2021
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Página 8 de 25

**RESOLUCION No. 0991 DE 2026
(24 de Julio)**

“Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-004-2026”

18. COLDEGRAP SAS	NO HÁBIL	HABIL	NO HABIL
19. SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	HÁBIL	HABIL	HABIL
20. INGENIERIA CR SAS	HÁBIL	HABIL	NO HABIL
21. TALENTO COMERCIALIZADORA SA	HÁBIL	HABIL	HABIL

Que, en virtud de los informes publicados por la Entidad, los oferentes presentaron subsanación, esto de conformidad con los términos establecidos en el numeral 2.7. del documento complementario del pliego de condiciones, que establece que hasta la apertura del sobre económico se pueden presentar subsanaciones.

Que durante el término establecido en el numeral 2.7 del pliego de condiciones, los proponentes allegaron subsanaciones al informe.

Que el día 16 de julio de 2026 se publicó en el portal de contratación (SECOP II) el informe de evaluación definitivo de verificación de requisitos habilitantes, soportado con los apéndices correspondientes, el cual arrojó el siguiente resultado consolidado:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA
	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL
	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
1. UNION TEMPORAL EMPPA 01 2026	RECHAZADO	HABIL	RECHAZADO
2. VESTIUM SAS	HÁBIL	HABIL	HÁBIL
3. ESTILO Y DISEÑO JS SAS	HÁBIL	HABIL	HÁBIL
4. INMERTEX SAS	HÁBIL	HABIL	HABIL

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT10
	GESTIÓN JURIDICA	Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 10/08/2021
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Página 9 de 25

RESOLUCION No. 0991 DE 2026
(24 de Julio)

“Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-004-2026”

5. OPEN FOR DRESSMAKING SAS	HÁBIL	HABIL	HABIL
6. CARDINN SAS	HÁBIL	HABIL	HABIL
7. DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	HÁBIL	HÁBIL	HABIL
8. SERVICOL E INGENIERÍA SAS	HÁBIL	HABIL	HÁBIL
9. ALFA CORP S.A.S	HÁBIL	HABIL	HABIL
10. GESCOM SAS	HÁBIL	HABIL	HÁBIL
11. C.I. MORASU S.A.S.	HÁBIL	HABIL	HABIL
12. SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	HÁBIL	HABIL	HÁBIL
13. BACET GROUP SAS	HÁBIL	HABIL	HABIL
14. PEDRO JESUS BLANCO FORERO	HÁBIL	HABIL	HABIL
15. GRANADOS & MEDALLAS S.A.S.	HÁBIL	HABIL	HABIL
16. BOSTONIA S.A.S	HÁBIL	HABIL	HÁBIL
17. GRUPO NEMIX S.A.S.	HÁBIL	HABIL	HABIL
18. COLDEGRAP SAS	RECHAZADO	HABIL	RECHAZADO
19. SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	HÁBIL	HABIL	HABIL
20. INGENIERIA CR SAS	HÁBIL	HABIL	HÁBIL
21. TALENTO COMERCIALIZADORA SA	HÁBIL	HABIL	HABIL

Que el 16 de julio de 2026 se presentó observación extemporánea, según consta en el expediente del proceso en el SECOP II, la cual fue atendida por la Entidad el mismo 16 de julio de 2026 mediante mensaje dentro de la plataforma de Secop II, con el No. de referencia CO1.MSG.9721413

	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT10
		Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 10/08/2021
		Página 10 de 25

RESOLUCION No. 0991 DE 2026
(24 de Julio)

“Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-004-2026”

Que, el día 16 de julio de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el cronograma del proceso previsto en el pliego de condiciones, se inició la apertura de los sobres de la oferta económica a los proponentes que resultaron habilitados, dentro de la plataforma de Secop II:

PROponentes	ITEM	UNIDA D	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR OFERTADO	TOTAL OFERTADO	VERIFICACIÓN
VESTIUM SAS	UNIFORME BOMBERITOS	Und	1	\$ 104.443	\$ 104.400	\$172.200	CUMPLE
	CAMISETA BOMBERITOS	Und	1	\$ 67.872	\$ 67.800		
ESTILO Y DISEÑO JS SAS	UNIFORME BOMBERITOS	Und	1	\$ 104.443	\$ 104.443	\$172.315	CUMPLE
	CAMISETA BOMBERITOS	Und	1	\$ 67.872	\$ 67.872		
INMERTEX SAS	UNIFORME BOMBERITOS	Und	1	\$ 104.443	\$ 103.000	\$169.000	CUMPLE
	CAMISETA BOMBERITOS	Und	1	\$ 67.872	\$ 66.000		
OPEN FOR DRESSMAKING SAS	UNIFORME BOMBERITOS	Und	1	\$ 104.443	\$ 104.000	\$171.000	CUMPLE
	CAMISETA BOMBERITOS	Und	1	\$ 67.872	\$ 67.000		
CARDINN SAS	UNIFORME BOMBERITOS	Und	1	\$ 104.443	\$ 104.443	\$172.315	CUMPLE
	CAMISETA BOMBERITOS	Und	1	\$ 67.872	\$ 67.872		
DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	UNIFORME BOMBERITOS	Und	1	\$ 104.443	\$ 104.440	\$172.310	CUMPLE
	CAMISETA BOMBERITOS	Und	1	\$ 67.872	\$ 67.870		
SERVICOL E INGENIERÍA SAS	UNIFORME BOMBERITOS	Und	1	\$ 104.443	\$ 104.400	\$172.250	CUMPLE
	CAMISETA BOMBERITOS	Und	1	\$ 67.872	\$ 67.850		
ALFA CORP S.A.S	UNIFORME BOMBERITOS	Und	1	\$ 104.443	\$ 104.443	\$172.315	CUMPLE
	CAMISETA BOMBERITOS	Und	1	\$ 67.872	\$ 67.872		
GESCOM SAS	UNIFORME BOMBERITOS	Und	1	\$ 104.443	\$ 104.400	\$172.250	CUMPLE
	CAMISETA BOMBERITOS	Und	1	\$ 67.872	\$ 67.850		
C.I. MORASU S.A.S.	UNIFORME BOMBERITOS	Und	1	\$ 104.443	\$ 104.443	\$172.315	CUMPLE
	CAMISETA BOMBERITOS	Und	1	\$ 67.872	\$ 67.872		

	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT10
		Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 10/08/2021
		Página 11 de 25

RESOLUCION No. 0991 DE 2026
(24 de Julio)

“Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-004-2026”

SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	UNIFORME BOMBERITOS	Und	1	\$ 104.443	\$ 104.443	\$172.315	CUMPLE
	CAMISETA BOMBERITOS	Und	1	\$ 67.872	\$ 67.872		
BACET GROUP SAS	UNIFORME BOMBERITOS	Und	1	\$ 104.443	\$ 104.443	\$172.315	CUMPLE
	CAMISETA BOMBERITOS	Und	1	\$ 67.872	\$ 67.872		
PEDRO JESUS BLANCO FORERO	UNIFORME BOMBERITOS	Und	1	\$ 104.443	\$ 104.400	\$172.200	CUMPLE
	CAMISETA BOMBERITOS	Und	1	\$ 67.872	\$ 67.800		
GRANADOS & MEDALLAS S.A.S.	UNIFORME BOMBERITOS	Und	1	\$ 104.443	\$ 104.400	\$172.200	CUMPLE
	CAMISETA BOMBERITOS	Und	1	\$ 67.872	\$ 67.800		
BOSTONIA S.A.S	UNIFORME BOMBERITOS	Und	1	\$ 104.443	\$ 104.443	\$172.315	CUMPLE
	CAMISETA BOMBERITOS	Und	1	\$ 67.872	\$ 67.872		
GRUPO NEMIX S.A.S.	UNIFORME BOMBERITOS	Und	1	\$ 104.443	\$ 104.440	\$172.310	CUMPLE
	CAMISETA BOMBERITOS	Und	1	\$ 67.872	\$ 67.870		
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	UNIFORME BOMBERITOS	Und	1	\$ 104.443	\$ 104.440	\$172.290	CUMPLE
	CAMISETA BOMBERITOS	Und	1	\$ 67.872	\$ 67.850		
INGENIERIA CR SAS	UNIFORME BOMBERITOS	Und	1	\$ 104.443	\$ 104.443	\$172.315	CUMPLE
	CAMISETA BOMBERITOS	Und	1	\$ 67.872	\$ 67.872		
TALENTO COMERCIALIZADORA SA	UNIFORME BOMBERITOS	Und	1	\$ 104.443	\$ 104.343	\$172.115	CUMPLE
	CAMISETA BOMBERITOS	Und	1	\$ 67.872	\$ 67.772		

Que, una vez revisadas las propuestas económicas iniciales de los proponentes habilitados, se procedió a realizar la verificación de estas, arrojando el siguiente resultado:

	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT10
	GESTIÓN JURIDICA	Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 10/08/2021
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Página 12 de 25

RESOLUCION No. 0991 DE 2026
(24 de Julio)

“Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-004-2026”

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONOMICA HABÍL – NO HABÍL - RECHAZADO
1	VESTIUM SAS	HABÍL
2	ESTILO Y DISEÑO JS SAS	HABÍL
3	INMERTEX SAS	HABÍL
4	OPEN FOR DRESSMAKING SAS	HABÍL
5	CARDINN SAS	HABÍL
6	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	HABÍL
7	SERVICOL E INGENIERÍA SAS	HABÍL
8	ALFA CORP S.A.S	HABÍL
9	GESCOM SAS	HABÍL
10	C.I. MORASU S.A.S.	HABÍL
11	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	HABÍL
12	BACET GROUP SAS	HABÍL
13	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	HABÍL
14	GRANADOS & MEDALLAS S.A.S.	HABÍL
15	BOSTONIA S.A.S	HABÍL
16	GRUPO NEMIX S.A.S.	HABÍL
17	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	HABÍL
18	INGENIERIA CR SAS	HABÍL
19	TALENTO COMERCIALIZADORA SA	HABÍL

	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT10
		Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 10/08/2021
		Página 13 de 25

**RESOLUCION No. 0991 DE 2026
(24 de Julio)**

“Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-004-2026”

Que siendo las 3:30 p.m., del 16 de julio de 2026 se llevó el evento de subasta inversa, fijando como hora final las 3:45 p.m. donde se presentaron veintidós (22) lances, de acuerdo con el informe arrojado por la plataforma:

Informe de la Subasta "UAECOB-SASI-004-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ
Fecha de inicio actual	16/07/2026 15:30:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	16/07/2026 15:49:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	1
Total de Proveedores	19
Total de Lances	22

Resumen de la Subasta

Mejor Lance

	76.023,05 COP
Ahorro de Valor Inicial (169.000,00 COP)	92.976,95 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	55.02%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
ALFA CORP S.A.S		4
BACET GROUP SAS		2
BOSTONIA SAS		1
DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS		1
ESTILO Y DISEÑOS JS SAS		1
GESCOM SAS		2
GRUPO NEMIX SAS		2
OPEN FOR		3
SERVICOL E INGENIERÍA		1
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS		1
VESTUM SAS		4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Proceso

GESTIÓN JURIDICA

Nombre del Formato

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Código: GJ-FT10

Versión: 01

Vigencia: 10/08/2021

Página 14 de 25

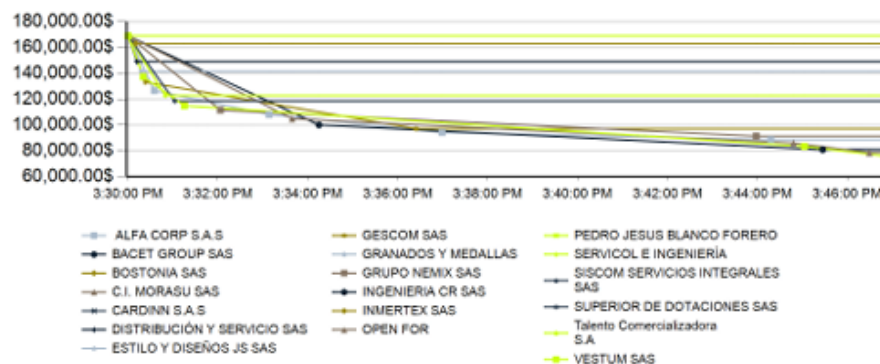
RESOLUCION No. 0991 DE 2026
(24 de Julio)

“Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-004-2026”

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	VESTUM SAS	76.023,05 COP	137.303,50 COP	55.02%	4
2	OPEN FOR	78.374,29 COP	104.848,60 COP	53.62%	3
3	BACET GROUP SAS	80.798,24 COP	100.000,00 COP	52.19%	2
4	ALFA CORP S.A.S	88.529,27 COP	126.525,16 COP	47.62%	4
5	GRUPO NEMIX SAS	91.267,30 COP	111.434,40 COP	46%	2
6	GESCOM SAS	97.000,00 COP	133.184,39 COP	42.6%	2
7	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	118.433,86 COP	118.433,86 COP	29.92%	1
8	SERVICOL E INGENIERÍA	122.729,40 COP	122.729,40 COP	27.38%	1
9	ESTILO Y DISEÑOS JS SAS	141.550,00 COP	141.550,00 COP	16.24%	1
10	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	149.000,00 COP	149.000,00 COP	11.83%	1
11	BOSTONIA SAS	163.000,00 COP	163.000,00 COP	3.55%	1

Evolución de los Lances por Proveedor



	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT10
		Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 10/08/2021
		Página 15 de 25

RESOLUCION No. 0991 DE 2026
(24 de Julio)

“Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-004-2026”

Que dado el margen de mejora ofertado por los proponentes VESTIUM SAS, OPEN FOR y BACET GROUP SAS, fue necesario por parte del comité técnico evaluador requerir a dichos proponentes dentro de la plataforma Secop II, por haber presentado en el último lance presunto precio artificialmente bajo en su oferta económica, otorgando plazo para allegar respuesta hasta el día 17 de julio hasta las 17:00 horas, basado en lo siguiente:

“...El análisis se orienta a identificar aquellas ofertas que, de conformidad con los criterios establecidos en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación (Código CCE-EICP-GI-27, Versión 01, del 16 de diciembre de 2024), expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, puedan considerarse artificialmente bajas, y al proponente correspondiente para que presenten la justificación escrita y detallada de sus precios.

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá adelantó el proceso de selección UAECOB-SASI-004-2026 mediante subasta electrónica descendente (subasta inversa). Los principales datos del evento son:

Entidad	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá
Proceso	UAECOB-SASI-004-2026
Modalidad	Selección abreviada - Subasta inversa electrónica
Tipo de Subasta	Descendente – por lista
Fecha de inicio	16/07/2026 15:30:00 (UTC -05:00:00)
Fecha de cierre	16/07/2026 15:49:00 (UTC -05:00:00)
Presupuesto oficial	107.000.000
Total proveedores habilitados	19
Total lances realizados	22
Proveedores que ofertaron en subasta	11
Mejor lance	VESTUM SAS - \$76.023,05 COP
Ahorro obtenido s/PI	55.02% (\$92.976,95)

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, cuando el precio de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que sustente las razones del valor ofrecido, analizar las explicaciones presentadas y decidir sobre la continuidad o rechazo de la oferta.

Adicionalmente, la Guía CCE-EICP-GI-27 contempla dos métodos de comparación para identificar ofertas potencialmente artificialmente bajas: (i) comparación absoluta y (ii) comparación relativa. Las Entidades Estatales son autónomas para determinar la metodología que aplicarán, en virtud del principio de autonomía de la voluntad que les otorga el ordenamiento jurídico.

Método seleccionado: Comparación Absoluta

	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT10
		Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 10/08/2021
		Página 16 de 25

RESOLUCION No. 0991 DE 2026
(24 de Julio)

“Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-004-2026”

Para el presente proceso, la Entidad optó por aplicar el método de Comparación Absoluta, en consideración a los siguientes factores:

- El proceso se adelantó bajo la modalidad de subasta inversa, en la cual el único criterio de selección es el precio.
- La herramienta APAB de Colombia Compra Eficiente (HERRAMIENTA_APAB.xlsx), diligenciada con la información del proceso, determinó automáticamente que el método aplicable es el Absoluto, dado que el presupuesto oficial tiene claridad sobre el precio estimado de los bienes.
- La Guía CCE-EICP-GI-27 recomienda la comparación absoluta cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos de los bienes o servicios que se contratan.

Conforme a este método, la fórmula aplicada es:

$$Vo = (P - O) / P \times 100\%$$

Donde:

- Vo: variación porcentual de la oferta respecto al precio estimado por la Entidad.
- P: precio estimado (\$ 172.315).
- O: precio ofrecido por el proponente (último lance en subasta).

De acuerdo con la Guía CCE-EICP-GI-27 (numeral 2.1.1), la Entidad debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20% o más al costo total estimado; es decir, cuyo Vo sea igual o superior al 20%.

ANÁLISIS DE OFERTAS HABILITADAS EN EL PROCESO

A continuación, se presenta el universo de los 11 proveedores habilitados en el proceso y que ofertaron en la subasta, con el valor de su oferta (último lance registrado) y el porcentaje de diferencia respecto al precio total estimado por la UAECOB (\$ 172.315). Las celdas resaltadas en amarillo corresponden a los proponentes que superan el umbral del 20%:

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTAS (COP)	% DIFERENCIA
1	VESTIUM SAS	76.023,05	55,88%
2	OPEN FOR	78.374,29	54,52%
3	BACET GROUP SAS	80.798,24	53,11%
4	ALFA CORP S.A.S	88.529,27	48,62%

	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT10
		Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 10/08/2021
		Página 17 de 25

RESOLUCION No. 0991 DE 2026
(24 de Julio)

“Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-004-2026”

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTAS (COP)	% DIFERENCIA
5	GRUPO NEMIX SAS	91.267,30	47,03%
6	GESCOM SAS	97.000,00	43,71%
7	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	118.433,86	31,27%
8	SERVICOL E INGENIERÍA	122.729,40	28,78%
9	ESTILO Y DISEÑOS JS SAS	141.550,00	17,85%
10	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	149.000,00	13,53%
11	BOSTONIA SAS	163.000,00	5,41%

Del total de 19 proveedores habilitados, 11 participaron activamente en el evento de subasta con al menos un lance, donde los tres oferentes con el ultimo lance valido y de menor valor ofertado son:

No.	PROPONENTE	PRIMER LANCE (COP)	ULTIMO LANCE (COP)	AHORRO VALOR INICIAL	LANCES
1	VESTIUM SAS	137.303,5	76.023,05	55.02%	4
2	OPEN FOR	104.848,6	78.374,29	53.62%	3
3	BACET GROUP SAS	100.000,0	80.798,24	52.19%	2

Es importante tener en cuenta que el orden de elegibilidad, determinado por el menor valor ofertado, ubica en primer lugar a VESTIUM S.A.S., seguido de OPEN FOR y, finalmente de BACET GROUP S.A.S.

De conformidad con la Guía CCE-EICP-GI-27, en la subasta inversa el análisis de precios artificialmente bajos debe realizarse al finalizar el evento, con base en el precio ofrecido al final de este. Por tanto, el análisis que sigue toma como referencia el último lance registrado y valido por los oferentes de menor valor.

IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS CON POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT10
		Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 10/08/2021
		Página 18 de 25

RESOLUCION No. 0991 DE 2026
(24 de Julio)

“Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-004-2026”

Aplicada la fórmula de comparación absoluta sobre el ultimo lance del evento de subasta ofrecido por los tres oferentes anteriormente descritos, se identificó que el ultimo lance valido, tuvo un descuento superior al 20% respecto al Presupuesto Oficial, configurando una posible oferta artificialmente baja según los lineamientos de la Guía CCE-EICP-GI-27:

No.	PROPONENTE	ULTIMO LANCE (COP)	% DIFERENCIA
1	VESTIUM SAS	76.023,05	55,88%
2	OPEN FOR	78.374,29	54,52%
3	BACET GROUP SAS	80.798,24	53,11%

En aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y del numeral 4.1 de la Guía CCE-EICP-GI-27, la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá requiere a los proponentes identificados en la sección anterior para que, dentro del plazo señalado, presenten por escrito y de manera detallada la justificación del valor ofrecido en el evento de subasta, toda vez que sus precios presentan una variación igual o superior al 20% respecto al presupuesto total oficial estimado para el proceso.

Lo anterior, con el propósito de establecer si la oferta es sostenible durante la vigencia del contrato y si el proponente cuenta con la capacidad técnica y económica para cumplir adecuadamente con el objeto contractual a los precios ofrecidos.

De conformidad con el numeral 4.1 de la guía CCE-EICP-GI-27, el proponente requerido deberá justificar la estructura de costos de su oferta, con base en la siguiente desagregación de precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

En particular, los proponentes deberán remitir:

- Desagregación detallada de los costos directos por ítem (insumos, equipos, mano de obra, transporte u otros que apliquen).
- Gastos generales y administrativos proyectados para la ejecución del contrato.
- Valor de imprevistos contemplados.
- Margen de utilidad estimado.
- Cualquier factor diferencial que sustente la capacidad de ofrecer el precio indicado, tales como economías de escala, economías de alcance, condiciones especiales con proveedores de insumos, cercanía al lugar de provisión u otros factores relevantes.
- Soporte documental que respalde la estructura de costos presentada (cotizaciones, acuerdos con proveedores, estados financieros u otros documentos pertinentes).

El proponente requerido deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <u>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA</u> Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT10
	GESTIÓN JURIDICA	Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 10/08/2021
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Página 19 de 25

RESOLUCION No. 0991 DE 2026
(24 de Julio)

“Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-004-2026”

- La justificación presentada no constituye una oportunidad para modificar, mejorar ni corregir el valor de la oferta, conforme lo establece el numeral 4.3 de la Guía CCE-EICP-GI-27.
- La explicación del proponente debe ser íntegra y permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.
- En caso de que el proponente no remita la justificación, no envíe parte de la información solicitada, o las aclaraciones no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta, la Entidad procederá al rechazo de la oferta, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 4.3 de la Guía CCE-EICP-GI-27.
- Si la Entidad verifica que las aclaraciones no desvirtúan indicios de estrategia colusoria o anticompetitiva, la situación será puesta en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con los lineamientos de la Guía CCE-EICP-GI-27...”

Que, teniendo en cuenta que los proponentes (VESTIUM SAS, OPEN FOR y BACET GROUP SAS) fueron requeridos por presuntos precios artificialmente bajos para que alleguen su respuesta a más tardar el 17 de julio de 2026 antes de las 17:00, mediante Adenda No. 3 se modificó el cronograma, ajustando la publicación de acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto.

Que con ocasión al anterior requerimiento los proponentes VESTUM S.A.S., OPEN FOR y BACET GROUP S.A.S. remitieron oportunamente sus respectivas justificaciones.

Que el con ocasión a los documentos allegados y con el fin de garantizar la correcta aplicación de la metodología definida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, así como de asegurar el cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva, responsabilidad, debido proceso y planeación que orientan la contratación estatal, el el Comité Técnico Evaluador realizó una revisión integral de la metodología empleada para la identificación de ofertas con presunto precio artificialmente bajo, de conformidad al procedimiento señalado en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación (CCE-EICP-GI-27), expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.. En consecuencia, se expide Adenda No. 4 mediante la cual se modificó el cronograma, ajustando la publicación de acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto.

Que en el informe publicado el 24 de julio de 2026 el comité evaluador, indica en su informe:

“... Posteriormente, el Comité Evaluador realizó la revisión y análisis de las justificaciones presentadas respecto de las ofertas identificadas con presunto precio artificialmente bajo, así como de la desagregación de costos correspondiente a cada uno de los dos (2) ítems ofertados, conforme al siguiente análisis:

1. ANÁLISIS DEL COMITÉ EVALUADOR FRENTE A LAS JUSTIFICACIONES DE OFERTAS CON APARENTE VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO.

	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT10
		Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 10/08/2021
		Página 20 de 25

RESOLUCION No. 0991 DE 2026
(24 de Julio)

“Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-004-2026”

1.1. VESTUM S.A.S.

En atención al requerimiento efectuado, el Comité Evaluador realizó el análisis integral de la información allegada, verificando la suficiencia, coherencia y razonabilidad de las explicaciones suministradas, así como su correspondencia con las condiciones técnicas, económicas y financieras del proceso.

Del análisis efectuado se concluye que el proponente sustentó de manera objetiva la viabilidad de su oferta, demostrando que el precio ofertado obedece a factores propios de su estructura empresarial y no a una subestimación de los costos de ejecución del contrato.

En particular, el proponente indicó que la propuesta económica se encuentra soportada en la disponibilidad de personal permanente y especializado; alianzas estratégicas con fabricantes y proveedores; convenios comerciales que generan descuentos por volumen y pago de contado; procesos productivos desarrollados bajo economías de escala; utilización de infraestructura y maquinaria propia; y una trayectoria superior a veintiséis (26) años en el mercado, circunstancias que permiten optimizar costos sin afectar la calidad de los bienes ni el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.

Así mismo, manifestó que el valor ofertado cubre la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la ejecución contractual, incluyendo los costos administrativos, operativos y financieros, manteniendo un margen de utilidad suficiente para garantizar la sostenibilidad económica de la propuesta durante toda la ejecución del contrato.

Igualmente, ratificó que cuenta con la capacidad técnica, operativa, financiera, logística y organizacional necesaria para ejecutar el contrato en las condiciones requeridas por la Entidad.

Con fundamento en lo anterior, el Comité Evaluador considera que las explicaciones allegadas corresponden a ventajas competitivas legítimas derivadas de la organización empresarial del proponente y permiten concluir que el menor valor de la oferta responde a condiciones reales del mercado, sin evidenciar riesgos para la correcta ejecución del contrato.

En consecuencia, la justificación presentada desvirtúa la presunción de una oferta con aparente valor artificialmente bajo, razón por la cual se acepta la justificación presentada por VESTUM S.A.S.

1.2. OPEN FOR DRESSMAKING S.A.S.

Respecto de la respuesta presentada por OPEN FOR DRESSMAKING S.A.S., el Comité Evaluador efectuó el análisis de las explicaciones allegadas y concluyó que las mismas son suficientes, razonables y consistentes para demostrar que el valor ofertado responde a condiciones objetivas de eficiencia empresarial y no compromete la adecuada ejecución del contrato.

El proponente acreditó que su estructura de costos se soporta, entre otros aspectos, en convenios comerciales con proveedores de materias primas, fabricación directa de las prendas objeto del proceso, economías de escala derivadas de altos volúmenes de producción, disponibilidad de transporte propio, existencia de inventarios de materias primas, capacidad financiera y

	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT10
		Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 10/08/2021
		Página 21 de 25

RESOLUCION No. 0991 DE 2026
(24 de Julio)

“Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-004-2026”

organizacional suficiente, experiencia específica en contratos de naturaleza similar y procesos de producción estandarizados con altos controles de calidad.

De igual forma, manifestó que el precio ofertado incorpora todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución contractual y que, aunque contempla un margen de utilidad reducido por decisión empresarial, garantiza plenamente la sostenibilidad económica de la propuesta.

Del análisis efectuado se concluye que las eficiencias productivas, las economías de escala, la capacidad instalada, la experiencia acreditada y las ventajas comerciales explican objetivamente el menor valor ofertado, sin que se evidencie riesgo para la adecuada ejecución del contrato.

En consecuencia, el Comité Evaluador acepta la justificación presentada por OPEN FOR DRESSMAKING S.A.S., al considerar desvirtuada la presunción de una oferta con aparente valor artificialmente bajo.

1.3. BACET GROUP S.A.S.

Frente a la justificación presentada por BACET GROUP S.A.S., el Comité Evaluador verificó que las explicaciones allegadas permiten acreditar la sostenibilidad económica de la oferta y la inexistencia de riesgos para la ejecución del contrato.

El proponente sustentó el valor ofertado principalmente en su condición de fabricante del cien por ciento (100%) de los bienes ofrecidos, la disponibilidad permanente de inventarios de materias primas, la integración de su cadena de producción y distribución, una trayectoria superior a quince (15) años en el mercado, experiencia específica en contratos similares y el compromiso expreso de mantener la calidad de los bienes y cumplir integralmente las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.

Así mismo, manifestó bajo gravedad de juramento que el valor ofertado no genera pérdidas que comprometan su estabilidad financiera ni pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Respecto de la reserva de determinada información comercial invocada por el proponente con fundamento en el artículo 61 del Código de Comercio, el Comité considera que, para el presente caso, las explicaciones allegadas y la información obrante en el expediente resultan suficientes para verificar la viabilidad de la oferta, sin perjuicio de las facultades legales de la Entidad para requerir información adicional cuando ello resulte necesario.

En consecuencia, el Comité concluye que el valor ofertado obedece a ventajas competitivas derivadas de la capacidad productiva, la integración de su operación y las eficiencias propias de su actividad empresarial, circunstancias que permiten ejecutar el contrato sin afectar su equilibrio económico ni comprometer el cumplimiento del objeto contractual.

	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT10
		Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 10/08/2021
		Página 22 de 25

RESOLUCION No. 0991 DE 2026
(24 de Julio)

“Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-004-2026”

Por lo anterior, se acepta la justificación presentada por BACET GROUP S.A.S., al encontrarse acreditada la sostenibilidad técnica, económica y financiera de la oferta.

Finalmente, se precisa que en el mismo requerimiento la Entidad solicitó a los referidos proponentes la presentación de la oferta económica ajustada y discriminada por cada uno de los ítems objeto del proceso (uniforme bomberito y camiseta bomberito). En atención a dicha solicitud, VESTUM S.A.S., OPEN FOR DRESSMAKING S.A.S. y BACET GROUP S.A.S. allegaron la discriminación de sus respectivas ofertas económicas.

2. Análisis Resultado Evento de Subasta Inversa:

Analizadas las justificaciones presentadas por VESTUM S.A.S., OPEN FOR DRESSMAKING S.A.S. y BACET GROUP S.A.S., el Comité Evaluador concluye que los tres proponentes desvirtuaron de manera suficiente la presunción de ofertas con aparente valor artificialmente bajo formulada en el Informe de Evaluación publicado el dieciséis (16) de julio de 2026, toda vez que acreditaron que los precios ofertados obedecen a condiciones objetivas de eficiencia empresarial, economías de escala, capacidad instalada, experiencia, infraestructura y ventajas comerciales propias de cada organización, sin que se evidencie riesgo para la correcta ejecución del objeto contractual.

En atención a lo anterior, y considerando que la oferta de menor valor corresponde a VESTUM S.A.S., por un valor de SETENTA Y SEIS MIL VEINTITRÉS PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$76.023,05 COP), el Comité Evaluador procedió a verificar la actualización de la oferta económica presentada por dicho proponente, conforme al resultado obtenido en la subasta electrónica y a la información remitida respecto de la distribución y actualización de los valores unitarios de cada uno de los ítems que conforman la oferta, con el fin de constatar su consistencia y correspondencia con el valor total ofertado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Proceso		Código: GJ-FT10
	GESTIÓN JURIDICA		Versión: 01
	Nombre del Formato		Vigencia: 10/08/2021
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN		Página 23 de 25

**RESOLUCION No. 0991 DE 2026
(24 de Julio)**

“Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-004-2026”

					
OFERTA ECONOMICA AJUSTA					
REF.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FINAL
1	UNIFORME DE BOMBERITO	1	\$ 38.330,96	\$ 7.282,88	\$ 45.613,84
2	CAMISETA BOMBERITO	1	\$ 25.553,96	\$ 4.855,25	\$ 30.409,21
TOTAL					\$ 76.023,05
Atentamente,					
VESTUM S.A.S NIT. 830.061.101-8 REPRESENTANTE LEGAL HILDA MARIA CASTRO MENDOZA Cel.3123738974 Correo: licitaciones@vestum.com.co					

Teniendo en cuenta que las tres ofertas mantienen plena validez dentro del proceso de selección, se procedió a considerar el orden de elegibilidad establecido con base en el menor valor ofertado, ubicándose en primer lugar VESTIUM S.A.S., seguido de OPEN FOR DRESSMAKING S.A.S. y BACET GROUP S.A.S.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, las especificaciones técnicas, así como las condiciones jurídicas y financieras establecidas en los documentos del proceso, y de conformidad con el resultado definitivo de la Subasta Inversa Electrónica, el Comité Evaluador concluye que VESTIUM S.A.S. ocupa el primer lugar en el orden de elegibilidad, al haber presentado la oferta económica válida de menor valor y acreditar el cumplimiento integral de las exigencias previstas en el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las reglas del pliego de condiciones, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. UAECOB-SASI-004-2026 a VESTIUM S.A.S., por cuanto su propuesta cumple los requisitos establecidos y

	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT10
		Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 10/08/2021
		Página 24 de 25

RESOLUCION No. 0991 DE 2026
(24 de Julio)

“Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-004-2026”

representa la mejor opción para la Entidad, en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.”

Que, conforme a lo justificado por el proponente, el comité evaluador, emite informe final económico aceptando los documentos allegados por VESTIUM S.A.S por precios artificialmente bajos.

Que, una vez efectuada la valoración definitiva de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-004-2026, verificada la legalidad del proceso y atendiendo a las reglas establecidas en el pliego de condiciones, así como al resultado de la evaluación realizada, y con el fin de dar aplicación al principio de selección objetiva, el Comité Evaluador, conforme al orden de elegibilidad establecido en el informe definitivo de evaluación, de acuerdo al menor previo ofertado en el evento de subasta inversa electrónica, recomendó a la Ordenadora del Gasto de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. la adjudicación del proceso y del correspondiente contrato al proponente VESTUM SAS, con NIT. 830.061.101-8, Representada legalmente por HILDA MARIA CASTRO MENDOZA, identificado con C.C. No. 51.925.978, por la suma de CIENTO SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$107.000.000), dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos, correspondiente al valor total del presupuesto oficial estimado, por cuanto cumplió con la totalidad de los requisitos y condiciones habilitantes de carácter jurídico, financiero, técnico y económico exigidos para el proceso de contratación.

Que la Directora General de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., acoge plenamente la recomendación del Comité Evaluador, en el sentido de la adjudicación del presente proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **UAECOB-SASI-004-2026**, cuyo objeto es: *“Adquisición de suministros y elementos de identificación institucional para el fortalecimiento de los procesos misionales de la Subdirección de Gestión del Riesgo_SGR”*, Al proponente **VESTUM SAS**, con NIT. 830.061.101-8, representado legalmente por HILDA MARIA CASTRO MENDOZA, identificado con C.C. No. 51.925.978, por la suma de **CIENTO SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$107.000.000)**, dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos, que corresponde al valor total del presupuesto oficial estimado, los cuales se ejecutarán de conformidad con los precios unitarios ofertados por el adjudicatario, de acuerdo al resultado final del evento de subasta inversa electrónica.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal del proponente adjudicatario **VESTUM SAS**, y así mismo, comunicar la decisión a los demás proponentes e interesados, lo cual se entenderá

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <u>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA</u> Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT10
	GESTIÓN JURIDICA	Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 10/08/2021
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Página 25 de 25

RESOLUCION No. 0991 DE 2026
(24 de Julio)

“Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-004-2026”

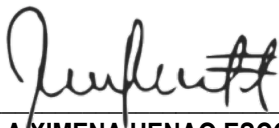
surtido con su publicación en el SECOP II, proceso No. **UAECOB-SASI-004-2026**, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011

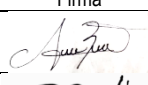
ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno por vía administrativa.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil Veintiséis (2026).


PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR
 Directora

Funcionario o Asesor	Nombre	Cargo y/o actividad	Firma
Proyectó:	Andrea Rodríguez	Abogado Contratista UAECOB	
Revisó:	Albeiro Sánchez Rodríguez	Abogado Contratista UAECOB	
Aprobó:	Mónica María Pérez Barragán	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Director de la UAECOB			